

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 30 de Noviembre de 1949

Núm. 266

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Deposito de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije en ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juegados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

TASA DE RODAJE

Se pone en conocimiento de los Secretarios de Ayuntamiento de los Partidos judiciales de Astorga, León, Murias de Paredes, Sahagún, Valencia de Don Juan, La Vecilla y Villafraanca del Bierzo, que desde esta fecha, en los días hábiles de 10 a 13 pueden cobrar en la Depositaria Provincial el premio que les concede la Ordenaza por la confección de padrones de la Tasa de 1948. Este premio corresponderá al Secretario que en la fecha de confección de los padrones desempeñara dicho cargo, aunque en la actualidad no esté en posesión del mismo, pero en este caso, deberá acreditarlo con la oportuna certificación de la Alcaldía.

León, 24 de Noviembre de 1949.—
El Presidente, Ramón Cañas. 3811

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Anuncio para la subasta de inmuebles
Don Leandro Nieto Peña, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la Zona de La Vecilla.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de hoy, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del ar-

tículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal de La Pola de Gordón, se celebrará el día 19 de Diciembre de 1949, a las doce horas.

Deudor: Vicente Alvarez.—Finca: Una casa situada en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, y su pueblo de Buiza, y su calle de La Sierra, de 20 metros cuadrados, linda: Norte, calle Real; Sur, José Díez; Este, finca del deudor; Oeste, finca del deudor. Capitalización, 300. Valor para la subasta, 200 ptas.

Deudor: Anacleto Castañón.—Finca: Casa en Pola, calle de Avenida del Muro, de 36 metros cuadrados, linda: Norte, Avenida del Muro; Sur, Aquilino González; Este, Carmen García; Oeste, Benigno Castañón; Capitalización, 2.250. Valor para la subasta, 1.500 ptas.

Deudor: José Díez.—Finca: Casa en Pola, y su calle La Plaza, de 400 metros cuadrados, y linda: Norte, Ignacio Gutiérrez; Sur, Plaza; Este, calleja; Oeste, Gregorio Rables. Capitalización, 675. Valor para la subasta, 450 ptas.

Deudor: Herederos de Nicolás Díez.—Finca: Casa en Pola, calle Real, de 140 metros cuadrados, linda: Norte, carretera Real; Sur, Arenal de José Gutiérrez; Este, Saturnino Maña; Oeste, calleja. Capitalización, 1.875. Valor para la subasta, 1.250 ptas.

Deudor: Francisco Fernández.—Finca: Casa situada en Ciñera, calle Carretera Real, de 156 metros cuadrados, linda: Norte, carretera; Sur,

Santiago Planizo; Este, Serafin Lozano; Oeste, río. Capitalización, 3.000. Valor para la subasta, 2.000 ptas.

Deudor: Angel Garcia Alonso.—Finca: Casa situada en Santa Lucía, y su calle Cuesta San Roque, de 83 metros cuadrados, linda: Norte, Alfredo Arias; Sur, finca de Alfredo; Este, camino; Oeste, terreno común. Capitalización, 12.425. Valor para la subasta, 8.282 ptas.

Deudor: Antonio García.—Finca: Casa en Geras, y su calle Real, linda: por el Norte, calle Real; Sur, Finca de Antonio Rodríguez; Este, Felipe González; Oeste, calleja. Capitalización, 50. Valor para la subasta, 33,33 pesetas.

Deudor: Antonio García.—Finca: Casa en Caborneras, y su calle Real, de 18 metros cuadrados, y linda: Norte, Claudio Mieres; Sur, calle Real; Este, Solar de Manuel Reduello; Oeste, terreno común. Capitalización, 50. Valor para la subasta, 33,33 ptas.

Deudor: Herederos de Antonio García.—Finca: Casa en Llombera, y su calle Real, de 80 metros cuadrados, y linda: Norte, calle Real; Sur, la misma calle; Este, Rosalia García; Oeste, Juliana Soto. Capitalización, 100. Valor para la subasta, 66,66 pesetas.

Deudor: Herederos de Domingo García.—Finca: Casa situada en Llombera, y su calle del Cristo, de 100 metros cuadrados, linda: Norte, calle del Cristo; Sur, Venancia Gutiérrez; Este, Pascual García; Oeste, Fincas particulares. Capitalización, 20. Valor para la subasta, 16,66 pesetas.

Deudor: Domingo García.—Finca: Casa en Pola de Gordón, y su calle de Manuel García, de 55 metros cuadrados, y linda: Norte, Manuel Díez; Sur, Travesía de la Plaza; Este, Gumersindo Villa; Oeste, Benigno Castañón. Capitalización, 2.250. Valor para la subasta, 1.500 ptas.

Deudor: Herederos de Domingo García.—Finca: Cuadra en Geras, y su calle de la Fuente, de 28 metros cuadrados, linda: Norte, Marta Álvarez; Sur, finca de Alfredo Álvarez; Oeste, calle de la Fuente; derecha de su entrada, Apolinar. Capitalización, 225. Valor para la subasta, 150 pesetas.

Deudor: Herederos de José García. Finca: Casa situada en carretera de Adanero, en La Pola de Gordón, de 62 metros cuadrados, linda: Norte, carretera de Adanero; Sur, Juan Antonio González; Este, Justa Láiz; Oeste, no figura. Capitalización, 4.500. Valor para la subasta, 3.000 pesetas.

Deudor: Juan García.—Finca: Casa en Caborneras, y su calle de Los Callejones, de 50 metros, linda: Norte, calle; Sur, Juan Sabugal; Este, Hilario Gordón; Oeste, Hermenegildo Huerta. Capitalización, 25. Valor para la subasta, 16,66 ptas.

Deudor: Concepción González.—Finca: Una fragua en Pola, y su calle de Valdespino, (despoblado), de 70 metros cuadrados, linda: Norte, camino F.; Sur, terreno común; Este, camino. Capitalización, 135. Valor para la subasta, 90 pesetas.

Deudor: Domingo González Tascón.—Finca: Cuadra en Buiza, y su calle del Pandillo, de 60 metros cuadrados, y linda: Norte, Herederos de Angel Álvarez; Sur, Pandillo; Este, Eduardo Álvarez; Oeste, Hilario Barroso. Capitalización, 150. Valor para la subasta, 100 ptas.

Deudor: Emilio González.—Finca: Casa en Pola y su calle de carretera Real, de 400 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera Real; Sur, casa Rectoral; Este, río Bernesga; Oeste, casa de Carmen García. Capitalización, 1.225. Valor para la subasta, 818,66 ptas.

Deudor: Herederos de José González Suárez.—Finca: Casa en Pola y su calle de la Cuesta, de 20 metros cuadrados; linda: Norte, La Cuesta; Sur, Caid de Hipólito Díez; Este, calleja; Oeste, Manuel Iglesias. Capitalización, 750. Valor para la subasta, 500 pesetas.

Deudor: Marcelino González.—Finca: Casa en La Vid, y su calle del Valle, de 80 metros cuadrados, linda: Norte, calle del Valle; Sur, Beatriz Lombas; Este, finca de María Lombas; Oeste, Concepción García. Capitalización, 4.500. Valor para la subasta, 3.000 ptas.

Deudor: María Antonia González.—Finca: Un edificio en Pola y su calle de Valdespino (despoblado), de

50 metros cuadrados, linda: Norte, Gaspar García; Sur, el anterior Gaspar; Este, F. F. c. c.; Oeste, terreno común. Capitalización, 450. Valor para la subasta, 300 ptas.

Deudor: Herederos de Tomasa González.—Finca: Casa en Pola, y su calle de Carretera, de 400 metros cuadrados; linda: Norte, carretera Real; Sur, casa Antonio Rodríguez; Lste, casa Juan Gutiérrez y huerta de herederos de Ignacio Gutiérrez. Capitalización, 2.525. Valor para la subasta, 1.683,33 ptas.

Deudor: María Gordón.—Finca: Casa en Los Barrios, y su calle de Nocedo, de 20 metros cuadrados, linda: Norte, carretera Nocedo; Sur, la misma carretera; Este, arroyo; Oeste, Vicente Suárez. Capitalización, 159. Valor para la subasta, 100 ptas.

Deudor: Francisco Grande.—Finca: Casa en Pola, y su calle Mediodía, de 50 metros cuadrados; linda: Norte, calleja; Sur, Herederos de Rosa García; Este, Manuel García; Oeste, Isabel Álvarez. Capitalización, 25. Valor para la subasta, 16,66 ptas.

Deudor: Vda. de Justo Láiz.—Finca: Casa en Pola, y su calle Real, de 150 metros cuadrados, linda: derecha, Eudisia Valdés; izquierda, calleja; fondo, Hipólito Díez. Capitalización, 11.250. Valor para la subasta, 7.500 ptas.

Deudor: Herederos de María Martínez.—Finca: Casa en Huergas, y su calle Real, de 50 metros cuadrados, linda: derecha, la deudora; izquierda, Felipe Viñuela; fondo, terreno común y finca de la referida deudora. Capitalización, 1.125. Valor para la subasta, 750 ptas.

Deudor: Pablo Martínez.—Finca: Casa en Pola, y su calle Progreso, de 80 metros cuadrados, linda: derecha, Justa Láiz; izquierda, Juan Vázquez; fondo, Manuel Albertos. Capitalización, 2.625. Valor para la subasta, 1.750 ptas.

Deudor: Manuel Novo.—Finca: Casa en Huergas, y su calle Real, de 30 metros cuadrados, linda: derecha, Toribio Fernández; izquierda y fondo, María Martínez. Capitalización, 100. Valor para la subasta, 66,66 pesetas.

Deudor: Isabel Prendes.—Finca: Casa en Cabornera, y su calle Tras de las Casas, de 40 metros cuadrados, linda: derecha: Lucinio Mieréz; izquierda, Herederos de Joaquín Álvarez; fondo, Francisco Rodríguez. Capitalización, 225. Valor para la subasta, 150 ptas.

Deudor: Silvano Prieto.—Finca: Casa en Pola, y su calle Real, de 45 metros cuadrados, linda: derecha, Casa Rectoral; izquierda, casa de María Gutiérrez; fondo, río. Capitalización, 1.675. Valor para la subasta, 1.116,66 ptas.

Deudor: Antonio Robles Juárez.—Finca: Casa en Pola, y su calle La Plaza, de 223 metros cuadrados, lin-

da: Norte, Plaza; Sur, calleja y casa de Manuel Valdés; Este, Antonio Fierro. Capitalización, 4.500. Valor para la subasta, 3.000 ptas.

Deudor: Belarmina Robles.—Finca: Casa en La Pola, y su calle Real, de 150 metros cuadrados, linda: Norte, carretera Real; Sur, Eudisia Valdés; Este, Calleja; Oeste, Hipólito Díez. Capitalización, 6.750. Valor para la subasta, 2.250 ptas.

Deudor: Herederos de Antonio Rodríguez.—Finca: Casa en Los Barrios, y su calle Campillo, de 44 metros cuadrados, linda: Norte, calle Campillo; Sur, Tomás González; Este, Campillo; Oeste, Francisco Barroso. Capitalización, 25. Valor para la subasta, 16,66 ptas.

Deudor: Avelina Rodríguez.—Finca: Cuadra en Folledo y su calle Real, de 14 metros cuadrados, linda: Norte, calle Real; Sur, Concepción Rodríguez; Este, Leandro Gutiérrez; Oeste, el anterior Leandro. Capitalización, 25. Valor para la subasta, 16,66 pesetas.

Deudor: Carolina Rodríguez.—Finca: Casa en Pola, y su calle de Mediodía, de 63 metros cuadrados, linda: Norte, calle Mediodía; Este, calleja; Sur, Julián González; Oeste, Eloy Gutiérrez. Capitalización, 900. Valor para la subasta, 600 ptas.

Deudor: Isidoro Rodríguez.—Finca: Casa y corral en Paradilla, y su calle de Reguero, de 34 metros cuadrados, linda: Norte y Sur, Reguero; Este, huerta Miguel Rodríguez; Oeste, pradera del deudor. Capitalización, 25. Valor para la subasta, 16,66 pesetas.

Deudor: Manuel Rodríguez.—Finca: Cuadra en Santa Lucía, y su calle Pandillo, de 15 metros cuadrados, linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, herederos de Prudencio Arias. Capitalización, 100. Valor para la subasta, 66,66 ptas.

Deudor: Tomás Rodríguez González.—Finca: Casa en Folledo, y su calle Real, de 20 metros cuadrados, linda: Norte, calle Real; Sur, Martín Rodríguez; Este, particulares; Oeste, calle de servidumbre. Capitalización, 225. Valor para la subasta, 125 pesetas.

Deudor: Juan Sabugal.—Finca: Casa en Caborneras y su calle Tras de las Casas, de 40 metros cuadrados, que linda: Norte, Felipe Rodríguez; Sur, Simeón Flecha; Este, Juan Gordón; y Oeste, finca Francisco García. Capitalización, 300. Valor para la subasta, 200 ptas.

Deudor: Herederos de Mariano Sabugal.—Finca: Casa en Cabornera, y su calle Tras de las Casas, de 60 metros cuadrados, linda: Norte, finca de Juan; Sur, Lucindo Mieréz; Este, Manuel Sabugal; Oeste, Manuel Aragón. Capitalización, 150. Valor para la subasta, 100 ptas.

Deudor: Esteban Santos.—Finca: Casa en Pola, y su calle carretera

Real, de 240 metros cuadrados, linda: Norte, solar del mismo; Sur, carretera; Este, Solar de Aquilino González; Oeste, tierra de Manuel Díez Carnero. Capitalización, 4.500. Valor para la subasta, 3.000 ptas.

Deudor: Julián Santos.—Finca: Cuadra en Buiza, y su calle Pandillo, de 224 metros cuadrados, linda: Norte y demás aires, terrenos del común. Capitalización, 1.125. Valor para la subasta, 750 ptas.

Deudor: G. Sobrino y Saturnino González.—Finca: Piso bajo en Pola, y su calle de la Carretera, de 19 metros cuadrados, linda: Norte, calle Real; Sur, Luisa Valdés; Este, Vicente Villa; Oeste, solar de Félix Argüello. Capitalización, 450 ptas. Valor para la subasta, 300 ptas.

Deudor: Francisco Suárez.—Finca: Casa en La Vid, y su calle de El Puente, de 40 metros cuadrados; linda: Norte, calle Iglesia; Sur, calle de Carrera; Este, Santiago Díez; Oeste, huerta del deudor. Capitalización, 1.875. Valor para la subasta, 1.250 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en su caso) estarán de manifiesto en esta oficina recaudatoria hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Para tomar parte en la subasta anunciada, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En La Vecilla, a 10 de Noviembre de 1949.—El Recaudador Auxiliar, Leandro Nieto. 3596

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Expropiaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (*Gaceta* del 21), y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se interesa; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Torre del Bierzo, con la construcción del puente de Albares, en el kilómetro 368 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuya relación de propietarios se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de Julio de 1949, debiendo los interesados a quienes la misma afecta acudir ante su Autoridad a designar el perito que ha de representarlas en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, o manifestar su conformidad con el que represente a la Administración, advirtiéndoles que dicho Perito tiene que reunir algunos de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, cuyo nombramiento lo harán dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin haberlo verificado, o de hacerlo en personal que no reúna los requisitos legales se les considerará conformes con el Perito que represente a la Administración, que lo es el Ayudante de Obras Públicas D. Gonzalo Sánchez Robles Suils.

León, 18 de Noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3697

Administración municipal

Ayuntamiento de Onzonilla

Hallándose vacante la plaza de Portero - Alguacil de este Ayuntamiento, se anuncia su provisión en propiedad, mediante turno libre, en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Octubre último, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que correspondan.

2.ª Podrán concursar dicha plaza todos los varones mayores de 21 años y menores de 35, que además reúnan los requisitos siguientes: Observar buena conducta moral, social y política; carecer de antecedentes penales, extremo que justificarán

con el certificado del Registro General (este requisito no será exigido a los concursantes que se hallen prestando servicio activo en cualquiera de las dependencias del Estado, Provincia o Municipio, aunque sea con carácter interino); justificar ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; no padecer enfermedad infecto-contagiosa; estos requisitos deberán justificarse con las debidas certificaciones, expedidas por las Autoridades competentes.

3.ª Se consideran méritos preferentes para concursar esta plaza, el haberla desempeñado con carácter interino a satisfacción de la Corporación, y entre ellos el mayor tiempo consecutivo.

4.ª Los concursantes lo solicitarán en instancia escrita de su puño y letra, dirigida al Alcalde de este Ayuntamiento, debidamente reintegrada, y a la que acompañarán los documentos justificativos de los requisitos mencionados, la cual deberán presentar dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio.

5.ª Una vez transcurrido el plazo referido y dentro de los quince días siguientes, el Ayuntamiento procederá a nombrar en propiedad, de entre los concursantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos al que estimen conveniente y con mayores méritos, cuyo nombramiento hará discrecionalmente.

6.ª El que resulte nombrado quedará sujeto a las normas dictadas sobre la materia, y a las especiales que acuerde este Ayuntamiento, y está obligado a desempeñar las funciones de Alguacil del Juzgado de Paz.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Onzonilla, a 2 de Noviembre de 1949.—El Alcalde, Vicente Alonso. 3384 Núm.839.—106,50 ptas.

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Desde el día 7 de los corrientes, está bajo custodia del vecino don Esteban Alonso, una cabeza de ganado vacuno, de año y medio, capa blanca, hembra y sin señas particulares; lo que se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en otro caso se procederá a su venta en pública subasta. Se ha agregado a la ganadería del referido señor, desconociendo la procedencia.

Oseja de Sajambre, a 19 de Noviembre de 1949.—El Alcalde, Amadeo Fernández.

3763 Núm. 862.—30,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número dos de Gijón

El día 29 de Diciembre próximo a las doce horas tendrá lugar simultáneamente en los Juzgados de primera instancia número dos de Gijón y único de Sahagún de Campos (León), la subasta de los bienes embargados en incidente de pobreza seguido por D.^a Eleuteria Borge, con D.^a Mercedes Bartolomé, para pago de costas y que luego se dirán, con las condiciones siguientes:

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que es la suma de ocho mil seiscientos cinco pesetas, ni licitador que no consiga previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo de subasta.

2. Los bienes no tienen titulación y se sacan a subasta sin suplirla previamente.

3. No se conocen cargas que afecten a los expresados bienes.

4. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Término municipal de Joara (León)

1. Una tierra, en términos de Riosequillo, al pago de Valdevela, de tercera clase, de cabida doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: al Poniente Valentín Rodríguez; Norte, Remigio del Amo; valorada en trescientas cincuenta pesetas.

2. Otra tierra, en el mismo término y pago del Prado, de segunda clase, de cabida de cuatro áreas y veintiocho centiáreas; linda: Mediodía, río; Saliente, Dionisio Merino; valorada en ciento cincuenta pesetas.

3. Otra, en el inflicado término Vago del Hoyo, de tercera clase, de cabida doce áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda: Poniente, Sergio Durante; Norte, Remigio del Amo; valorada en doscientas ochenta pesetas.

4. Otra, en dicho término y pago del Sendero Celada, de tercera clase y de doce áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda: Mediodía, Juan González; Norte, Victor Pérez; Se valora en trescientas cincuenta pesetas.

5. Otra, en mismo término y pago de la Ausencia, de tercera clase y de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte, herederos de Julio Durante; Poniente, Remigio del Amo; Valorada en cuatrocientas pesetas.

6. Otra, en el mismo término y pago de Cabañas, de tercera clase, de treinta y ocho áreas y cincuenta y dos centiáreas; linda: al Norte, río; Poniente, reguera; se valorada en seiscientos pesetas.

7. Otra, en el mismo término y pago de la Fuente, de tercera clase; mide diecinueve áreas y veintiséis centiáreas; linda: Poniente, Teodoro Durante; Norte, Pedro Acero; se valora en quinientas pesetas.

8. Otra, en el mismo término y pago de Cabañas, de tercera clase, de diez áreas setenta centiáreas, se ignoran linderos; se valora en cien pesetas.

9. Otra, en el mismo término y pago del Olmo de las Viñas, de tercera clase y de doce áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte, Teodoro Durante; Poniente, Nicanora Durante; se valora en trescientas cincuenta pesetas.

10. Otra, en el mismo término y pago de las Arrenes, de tercera clase y de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: Poniente, Remigio del Amo; Saliente y Mediodía, Remigio del Amo; se valora en ciento cincuenta pesetas.

11. Otra, en el mismo pago de las Pimentonales, de tercera clase y de diecinueve áreas y veintiséis centiáreas se ignoran linderos; valorada en trescientas pesetas.

12. Otra, en el mismo término y pago de la Cabra, de tercera clase, mide ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas; linda: al Mediodía, herederos de Julio Durante; se valora en ciento setenta y cinco pesetas.

13. Otra, en el mismo pago de los Lobos, de tercera clase, y de treinta y dos áreas y diez centiáreas; linda: Mediodía y Poniente, Teodoro Durante; Saliente, río; se valora en seiscientos pesetas.

14. Otra, a los Palomares, en el mismo término, de tercera clase y de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda Saliente, reguera; Norte, Justo del Amo; se valora en ochocientos pesetas.

15. Otra, en los mismos términos y pago las Raposeras, de tercera clase y de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: al Mediodía, Anastasio Rueca; Saliente, reguera; se valora en trescientas cincuenta pesetas.

16. Otra, en el mismo término y pago de las Raposeras, de tercera clase, y de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, se ignoran linderos; se valora en trescientas cincuenta pesetas.

17. Otra, en el mismo término y pago del Prado, de segunda clase y de cuatro áreas y veintiocho centiáreas de extensión, se ignoran linderos; valorada en doscientas pesetas.

18. Otra, en término de Villalebrín, al pago del Juncal, de tercera clase y de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, reguera; Mediodía, Mauricto Gil; se valora en cuatrocientas pesetas.

19. Una casa y arnal, en el término de Riosequillo y calle de la Iglesia; linda: Mediodía y Saliente,

Teodoro Durante; Poniente, calle de la Iglesia y Norte, Sergio Durante; se valora en dos mil pesetas.

Dado en Gijón a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez-Magistrado, Julio Murias.—El Secretario, (ilegible).

3610

Cédula de emplazamiento

En la demanda de proceso civil de cognición promovida en este Juzgado por el Procurador D. Nicanor Fernández Trigales, en nombre y representación de D. Emeterio Orduña Prieto, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, contra los herederos de D. Rafael García Camacho, y más concretamente contra su viuda D.^a Aurora Voces, en su propio nombre y como representante de sus menores hijas D.^a Esther y D.^a Isabel, y contra la madre del expresado causante, ésta de nombre y domicilio ignorado y aquélla vecina de esta población y contra cualquier otra persona que pueda resultar heredera del mentado finado; recayó providencia del Sr. Juez Comarcal, admitiendo en trámite tal demanda y mandando dar traslado a los demandados para que en término de seis días la contesten por escrito, con la prevención que, en otro caso serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento a madre del expresado causante D. Rafael García Camacho, de nombre y domicilio desconocidos, así como de cualquier otra persona que pueda resultar heredero aquél, extendiendo la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo costar a la vez, que las copias simples del escrito de demanda y documentos aportados con ella, se hallan en esta Secretaría y serán entregados al causar su comparecencia.

Ponferrada, 14 de Noviembre de 1949.—El Secretario, (ilegible).
3646 Núm. 871.—45,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato para el día 18 de Diciembre a las once de la mañana, en la Casa del Pueblo para elección de Presidente, un Vocal y dos Jurados de Riegos y dar a conocer las cuentas del año 1949 como marca el Reglamento.

Lo que hago público para general conocimiento.

Veguellina, 24 de Noviembre de 1949.—El Presidente, Dámaso García Fuertes.

3774 • Núm. 866.—24,00 ptas.